

MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE P.A. 3401-341-1-2017-2020006133 SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA PATOLOGÍA RAQUÍDEA.

ACTA Nº 1

(APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL)

Presidente: D. Jose Macía Losada
Director de Gestión y SS.GG.

Vocales: Elena Murcia Gayol
Letrada Asesoría Jurídica

Ana Vanesa Vallejo Saldaña
Interventora Delegada Adjunta

Dña. Angustias Pumar Mtnz.
Subdirectora Enfermería

Secretaria: D^a. Maria Luisa Higuera Delgado
Servicio de Contratación
Administrativa

En Ponferrada, siendo las doce horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de juntas del Hospital El Bierzo los miembros de la Mesa de Contratación al margen indicados, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación general acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, relativa al P.A. 3401-347-1-2016-06133 que tiene por objeto la contratación del Suministro de Sistemas de patología raquídea destinados al Hospital El Bierzo, a los efectos de su examen y calificación previa en los términos requeridos por los artículos 160 del texto refundido de

La Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre y 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Comprobada la documentación presentada por los licitadores y certificada la relación de documentos por la Secretaria de la Mesa se acuerda:

- 1- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:
 - **Medcontech S.A.**
 - **Exatech Iberica S.L.U.**
 - **B. Braun Surgical S.A.**
- 2- Conceder un plazo de 3 días hábiles para subsanación a los licitadores que se relacionan y por los motivos que se indican:
 - **Suministros Médicos del Norte S.A.U.:**
 - Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - **Zimmer Biomet Spain S.L.U.:**

- Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de lotes a los que concurre.
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Servicios Médicos Marineda S.L.:**
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Dismeval S.L.:**
- Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Gencel Implantes S.L.:**
- Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Orto-Gaudí S.L.:**
- DEUC o acreditación solvencia económica y técnica.
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Johnson & Johnson, S.A.**
- Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de lotes a los que concurre.
- Datos a efectos de notificaciones.
- Marcado CE.
- **Biofix Sum. Hospitalarios S.L.:**
- DEUC o acreditación solvencia económica y técnica.
- Datos a efectos de notificaciones.
- **Stryker Iberia S.L.:**
- Aportación del certificado de grupo empresarial, en los términos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- **Silver Stein Medical S.L.:**
- DEUC ó capacidad y representación solvencia económica según el apartado 13 del pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:45 horas de la que, como Secretaria certifico.

Presidente,

Fdo.: Jose Macía Losada

Secretaria,

Fdo.: María Luisa Higuera Delgado